

DECRETO 2621 DE 1991

(noviembre 19)

POR EL CUAL SE SUPRIMEN Y CREAN UNOS CARGOS EN EL SERVICIO EXTERIOR DE LA REPUBLICA.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confieren los numerales 2° y 14 del artículo 189 de la Constitución Política,

DECRETA:

Artículo 1° Suprímense en el Servicio Exterior de la República, los siguientes cargos:

EN EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN LONDRES-GRAN BRETAÑA.

Un (1) Cónsul de Primera Clase Grado Ocupacional 3 EX, con una asignación básica mensual de dos mil cuatrocientos dieciocho dólares con 64/100 (US\$ 2.418.64), actualmente vacante.

EN EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN WASHINGTON, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

Un (1) Cónsul de Segunda Clase Grado Ocupacional 2 EX, con una asignación básica mensual de un mil novecientos setenta y dos dólares con 80/100 (US \$1.972.80), actualmente vacante.

Artículo 2° Créanse en la Embajada de Colombia ante el Gobierno de Tailandia, los siguientes cargos:

Un (1) Ministro Plenipotenciario Grado Ocupacional 6 EX, con una asignación básica mensual de tres mil ciento sesenta y cinco dólares con 41/100 (US\$ 3.165.41) y nómbrase para desempeñarlo al doctor Luis Toro Escobar.

Un (1) Auxiliar Administrativo 8 PA, con una asignación básica mensual de un mil doscientos veintiséis dólares con 03/100 (US\$ 1.226.03).

Artículo 3° Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4° Este Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 19 de noviembre de 1991.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Ministro de Relaciones Exteriores,

LUIS FERNANDO JARAMILLO CORREA.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ.